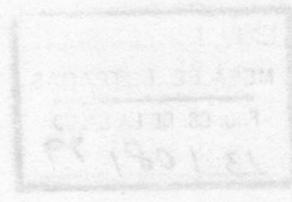




Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION INTERNA N° 282/99

Salta, 12 AGO. 1999
Expediente N° 12.105/99

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Mirtha Raquel Guanca, D.N.I. N° 14.391.040, solicita adscripción a la cátedra "Economía Alimentaria y Familiar" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Interna N° 031/97, "Procedimiento sobre Adscripciones a Cátedra";

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación de esta Facultad, propone los miembros de la Comisión de Adscripción;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

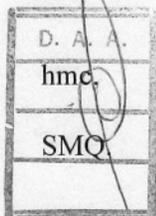
LA VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
A CARGO DEL DECANATO

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, D.N.I. N° 14.391.040, a la cátedra "ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, la que estará integrada de la siguiente manera:

- Nut. Lucrecia SALAS
- Nut. Patricia MORENO
- Nut. Ana María ROCHA
- Lic. Meri MAYORGA

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Docentes miembros de la Comisión de Adscripción, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud